



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-028-2020 TERCERA VUELTA

**"EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA
ATENCIÓN DE LA PANDEMIA"**

Guadalajara, Jalisco a 19/10/2020

Página 1 | 12

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 19/10/2020 a las 15:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver el proceso de **ADQUISICIÓN** de "**EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 02 de octubre del 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 08 de octubre del 2020 a las 15:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual No se realizaron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**, así como también se llevaron a cabo las aclaraciones por la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que No registraron **PARTICIPANTES** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero.

Con fecha del 12 de octubre del 2020 a las 15:00 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.**
- **CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA**
- **IMPACTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-028-2020 TERCERA VUELTA** para la adquisición de "**EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-028-2020 TERCERA VUELTA**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-028-2020 TERCERA VUELTA**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
DIABLO DE CARGA Diablo de carga tubular estructura; fabricado en acero al carbón de alta calidad terminado en pintura electroestática con dos puños de PVC para mejor agarre Dimensiones: altura 140 cm, altura útil: 120 cm y capacidad de carga 500 kg. Ruedas: hule de 10" terminado liso doble balero industrial.		X	No Cumple
CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO Carro de carga tipo hotelero Peso mínimo 500kg Uso rudo Acero inoxidable Llantas neumáticas 20.32 cms color gris.	X		Cumple
GÓNDOLA Góndola para repartición de insumos. Estructura: de acero al carbón de alta calidad. Seguridad: fijo con postes de PRT cuadro. Cubierta: madera de pino estufada. Medidas: ancho:80cm, largo; 160cm, maneral; 95cm Capacidad de carga aprox. 900 kg Ruedas: dos rodadas giratorias 8" fierro hule, dos rodadas fijas 8" fierro hule.		X	No Cumple
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Cumple
2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			

A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		X	No Cumple
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		X	No Cumple
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.		X	No Cumple
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		Cumple
F) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		X	No Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.		X	No cumple
Anexo 11. Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco.		X	No cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	X		Cumple

CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
DIABLO DE CARGA Diablo de carga tubular estructura; fabricado en acero al carbón de alta calidad terminado en pintura electroestática con dos puños de PVC para mejor agarre Dimensiones: altura 140 cm, altura útil: 120 cm y capacidad de carga 500 kg. Ruedas: hule de 10" terminado liso doble balero industrial.		X	No Cumple
CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO Carro de carga tipo hotelero Peso mínimo 500kg Uso rudo Acero inoxidable Llantas neumáticas 20.32 cms color gris.		X	No Cumple
GÓNDOLA Góndola para repartición de insumos. Estructura: de acero al carbón de alta calidad. Seguridad: fijo con postes de PRT cuadro. Cubierta: madera de pino estufada. Medidas: ancho:80cm, largo; 160cm, maneral; 95cm Capacidad de carga aprox. 900 kg Ruedas: dos rodadas giratorias 8" fierro hule, dos rodadas fijas 8" fierro hule.		X	No Cumple
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Cumple
2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Cumple
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.		X	No Cumple

D) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		X	No Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Anexo 11. Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco.		X	No Cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.		X	No Cumple

IMPACTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
DIABLO DE CARGA Diablo de carga tubular estructura; fabricado en acero al carbón de alta calidad terminado en pintura electroestática con dos puños de PVC para mejor agarre Dimensiones: altura 140 cm, altura útil: 120 cm y capacidad de carga 500 kg. Ruedas: hule de 10" terminado liso doble balero industrial.	X		Cumple
CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO Carro de carga tipo hotelero Peso mínimo 500kg Uso rudo Acero inoxidable Llantas neumáticas 20.32 cms color gris.	X		Cumple
GÓNDOLA Góndola para repartición de insumos. Estructura: de acero al carbón de alta calidad. Seguridad: fijo con postes de PRT cuadro. Cubierta: madera de pino estufada. Medidas: ancho:80cm, largo; 160cm, maneral; 95cm	X		Cumple

Capacidad de carga aprox. 900 kg Ruedas; dos rodadas giratorias 8" fierro hule, dos rodadas fijas 8" fierro hule.			
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 3. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Cumple
2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Cumple
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		Cumple
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		Cumple
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		Cumple
F) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		X	No Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en	X		

sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.			Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Anexo 11. Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco.	X		Cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	X		Cumple

PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
DIABLO DE CARGA Diablo de carga tubular estructura; fabricado en acero al carbón de alta calidad terminado en pintura electroestática con dos puños de PVC para mejor agarre Dimensiones: altura 140 cm, altura útil: 120 cm y capacidad de carga 500 kg. Ruedas: hule de 10" terminado liso doble balero industrial.		X	No Cumple
CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO Carro de carga tipo hotelero Peso mínimo 500kg Uso rudo Acero inoxidable Llantas neumáticas 20.32 cms color gris.		X	No Cumple
GÓNDOLA Góndola para repartición de insumos. Estructura: de acero al carbón de alta calidad. Seguridad: fijo con postes de PRT cuadro. Cubierta: madera de pino estufada. Medidas: ancho:80cm, largo; 160cm, maneral; 95cm Capacidad de carga aprox. 900 kg Ruedas; dos rodadas giratorias 8" fierro hule, dos rodadas fijas 8" fierro hule.		X	No Cumple
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	

Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
Anexo 4. Carta de Proposición. 4. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		Cumple
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Cumple
2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Cumple
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		Cumple
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		Cumple
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		Cumple
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		Cumple
F) Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		X	No Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		Cumple
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		Cumple
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o	X		

copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.			Cumple
Anexo 11. Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco.		X	No Cumple
Anexo 13. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	X		Cumple

Evaluación Técnica

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto al **PARTICIPANTE COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.** se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no cumple con las especificaciones solicitados en el **Anexo 2** Progresivo 1: DIABLO DE CARGA y Progresivo 2; GÓNDOLA, **Anexo 5**; Inciso **A)** Original y copia para cotejo del Acta Constitutiva, solo presenta copia simple, Inciso **B)**; Original y copia simple solo para cotejo del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del Representante Legal, solo presenta copia simple, Inciso **C)**; Original y copia simple solo para cotejo de las Asambleas Extraordinarias, solo presenta copia simple, **Anexo 10** Original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, No presenta copia de un Contrato referente a la Adquisición de Máquinas y Herramientas solicitado en el **Anexo 11**, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la adquisición del "EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA".

El **PARTICIPANTE CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** No presenta la memoria **USB** conforme a lo solicitado en el punto 7 de las **BASES**, no cumple con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 2**; Progresivo 1 DIABLO DE CARGA, Progresivo 2 CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO y Progresivo 3 GÓNDOLA, no presenta el **Inciso C)** Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse, **Inciso D)** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) correspondientes al **Anexo 5**; no presenta el **Anexo 11** Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco, no presenta el **Anexo 13** Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 12, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la adquisición del "EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA".

Respecto al **PARTICIPANTE IMPACTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta la siguiente documentación, **Anexo 5**; Inciso **F)** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina), se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la adquisición del "EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA".

Respecto al **PARTICIPANTE PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no cumple con las especificaciones solicitadas en el **anexo 2**; Progresivo 1 DIABLO DE CARGA, Progresivo 2 CARRO DE CARGA TIPO HOTELERO y Progresivo 3 GÓNDOLA, No presenta la siguiente documentación, **Anexo 5**; Inciso **F)** Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina), **Anexo 11** Presentar como mínimo copia de un contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la adquisición de máquinas y herramientas, celebrado con instituciones públicas o privadas en el Estado de Jalisco, presenta contrato con el Ayuntamiento de Michoacán, incumpliendo con lo solicitado en el anexo, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**

relativo a la adquisición del "EQUIPO DE CARGA Y DE REPARTO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. El presente **PROCESO LICITATORIO** se declara **DESIERTO toda vez que las PROPUESTAS** presentadas en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultaron **SOLVENTES**, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 incisos B y E, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-028-2020 TERCERA VUELTA**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **CUARTA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por el Dra. Adriana Gabriela Becerra García Directora del Hospital COVID-19 al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requirente / Técnica	Firma	Antefirma
DRA. ADRIANA GABRIELA BECERRA GARCÍA DIRECTORA DEL HOSPITAL COVID-19		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.



Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
<http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----